

Asumpo. de ningún modo se ha de ejecutar, y imponiendo a det. por causa de Silencio, habiéndose sa-  
ber en el que se celebra el día de mañana, por Com-  
misión a la buena administración. <sup>en</sup> Justicia, y por sus  
tas Causas que su Sr. tiene, quien por este auto, así  
lo proveyo y firmo.

D. Diego Man-  
L. Mejía

Ante Mí

Pedro fax. do Calderon

